

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Rad. 2022-00225-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que él apoderado de la parte demandante en este asunto presento memorial en el que manifiesta que renuncia al poder conferido por la parte demandante. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, abril 24 de 2024

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario (j.b.p.)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), abril 24 de 2024

PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO B.B.V.A COLOMBIA Nit. 860.003.020-1
DEMANDADO: JOSE REGULO MURILLO RIVAS c.c. 1.003.850.893
RADICADO: 76-109-40-03-007-2022-00225-00

AUTO No. 0561

A Despacho el presente asunto por parte de la secretaría, se advierte que el apoderado de la parte demandante allega renuncia al poder a él conferido, junto con la comunicación que acredita que notificó dicho acto a su mandante.

En atención a lo anterior, este Despacho por encontrar que lo solicitado cumple con los requisitos del art. 76 del C.G.P., **ACÉPTA** la renuncia del abogado JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA como apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:
Mauricio Burgos Marin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **130002cd8eae7d35bb1a250c7e3067b32a9b5f9414458cb5ef0cd4c112225256**

Documento generado en 24/04/2024 09:44:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>